

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 31 de mayo de 2022

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en el la página oficial del Poder Judicial es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 00196-2022-CE-PJ mediante la cual se dispone establecer, del 1 al 30 de junio de 2022, que las labores jurisdiccionales y administrativas de los jueces, juezas y personal auxiliar del Poder Judicial, se efectivizará en forma presencial durante toda la jornada de trabajo.

Además, se prorroga del 1 al 30 de junio de 2022, la vigencia del Protocolo denominado “Medidas de reactivación de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio establecido por el Decreto Supremo N° 044-2022-PCM y prorrogado por los Decretos Supremos Nros. 051 y 064-2020-PCM”.

Asimismo, se disponen, a partir del 1 al 30 de junio de 2022, diversas medidas administrativas, las cuales regirán para jueces, juezas; así como el personal jurisdiccional y administrativo.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.